

San Sebastián de los Reyes, a 29 de diciembre de 2008.—El gerente, Alejandro Corral Álvarez.

(02/17.105/08)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda

1. Entidad adjudicadora:
 - “Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, Sociedad Anónima”.
 - Número de expediente: CC-5/08.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: contrato de servicios para el control de calidad de las obras para la construcción de 103 viviendas con protección pública en venta, garajes y trasteros, en la parcela A2-1A del Sector AR1, “Tempranales”, de San Sebastián de los Reyes.
 - Fecha de publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 184, de 4 de agosto de 2008.
3. Adjudicación:
 - Fecha de adjudicación: 10 de diciembre de 2008.
 - Adjudicataria: “Instituto de Control, Asistencia, Ensayos y Sondeos, Sociedad Anónima” (ICAES).
 - Importe de adjudicación: 112.810 euros, IVA incluido.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de diciembre de 2008.—El gerente, Alejandro Corral Álvarez.

(02/17.106/08)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda

1. Entidad adjudicadora:
 - “Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, Sociedad Anónima”.
 - Número de expediente: CC-9/08.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: contrato de servicios para el control de calidad de las obras para la construcción de 119 viviendas con protección pública en venta, garajes y trasteros, en la parcela A2-2B del Sector AR1, “Tempranales”, de San Sebastián de los Reyes.
 - Fecha de publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 184, de 4 de agosto de 2008.
3. Adjudicación:
 - Fecha de adjudicación: 10 de diciembre de 2008.
 - Adjudicataria: “Auditoría de Riesgos y Control de la Edificación, Sociedad Limitada” (ARCE).
 - Importe de adjudicación: 135.071,23 euros, IVA incluido.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de diciembre de 2008.—El gerente, Alejandro Corral Álvarez.

(02/17.107/08)

SEVILLA LA NUEVA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de fecha 30 de diciembre de 2008, se inserta anuncio número 03/36.894/08, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice:

«Primero.—Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de documentos, en la parte corres-

pondiente al artículo 7 “Cuota tributaria”, añadiéndose los siguientes apartados nuevos:

7. Por alineaciones oficiales».

Debe decir:

«Primero.—Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de documentos, en la parte correspondiente al artículo 7 “Cuota tributaria”, añadiéndose los siguientes apartados nuevos:

7. Por alineaciones oficiales: 62,51 euros».

Sevilla la Nueva, a 2 de enero de 2009.—La vicesecretaria-interventora, Fátima Osona Rodríguez de Torres.

(03/1.012/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 12 de diciembre de 2008, número 296, página 94, aparecen publicadas las bases que regirán el proceso selectivo para cubrir dos plazas de operarios de la rama de festejos, como personal laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

Publicada corrección de error material de la base número 2, párrafo segundo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 23 de diciembre de 2008, número 305, página 210, el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convocan se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, a 26 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Empleo, Comercio, Industria y Administración, Carolina Barriopedro Menéndez.

(02/17.103/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de octubre de 2008 se aprobó acuerdo de aceptación de cesión de resto de finca matriz que en el Registro de la Propiedad número 3 de Torrejón de Ardoz figura inscrita a nombre de “Residencias Familiares, Sociedad Anónima”, finca registral número 26.572, tomo 2.811, libro 356, folio 217, inscripción primera, que fue cedida al Ayuntamiento según acta otorgada el 22 de noviembre de 1977 ante el notario don Rafael Salazar Benito, número 3.042 de su protocolo, constando en el Registro Mercantil que dicha sociedad figura disuelta y liquidada el 12 de febrero de 1981 y que actuaron como liquidadores don Antonio Revilla García Ramos, don Fernando Montalvo Llanos y don Pablo Gómez Díaz Ortiz. También se acordó en el propio acuerdo requerir a los liquidadores mencionados el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Lo que se hace público para que sirva como notificación en forma a los liquidadores solidarios de la mercantil “Residencias Familiares, Sociedad Anónima” (en liquidación), don Antonio Revilla García Ramos, don Fernando Montalvo Llanos y don Pablo Gómez Díaz Ortiz y para general conocimiento por el plazo de un mes, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convengan.

Torrejón de Ardoz, a 18 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/17.102/08)